22/03/2017

Tarapacá: En prisión preventiva quedan los militares y aduaneros bolivianos

Por considerar que la libertad de los imputados es un peligro para la seguridad de la sociedad, dada la gravedad de los delitos y el claro peligro de fuga, el juzgado de garantía de Pozo Almonte acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de los siete aduaneros y dos militares bolivianos detenidos el domingo pasado en la comuna de Colchane.

En la audiencia de formalización, el fiscal de Pozo Almonte, Hardy Torres, formuló cargos contra los imputados por los delitos de robo con violencia e intimidación, porte y tenencia de arma de fuego, y contrabando, por el ingreso ilegal de los dos vehículos bolivianos y de las mismas armas.

Respecto al robo, el fiscal dio cuenta de los testimonios de las dos víctimas que estaban en el camión sustraído, quienes relataron la forma violenta en que fueron abordados por los imputados, quienes en un primer momento lograron hacerse del vehiculo, pero posteriormente debieron dejarlo botado por un deperfecto mecñanico del camión. Sin embargo, los imputados volvieron a buscarlo con refuerzo de más personas, y fue ahí cuando lograron ser detenidos por carabineros que habian sido alertados del robo.

Hardy Torres también dio cuenta de los testimonios de otros conductores de camiones que fueron testigos de los hechos y de los carabineros que llegaron al lugar y detuvieron a los imputados, encontrándoles diversas armas de fuego, consistentes en pistolas, escopetas, estoper lanza gases, y cartuchos antimotines, lacrimógenos y balisticos.

El fiscal presentó además el informe planimétrico confeccionado por Carabineros, que establece los puntos exactos donde sucedieron los hechos, desde que las víctimas divisan inicialmente a los imputados, luego el lugar donde les roban el camión, donde queda parado el móvil por el desperfecto, y finalmente donde los detienen, todo en territorio chileno.

El fiscal explicó que este planimétrico fue realizado con la evidencia física encontrada en el lugar y con las fotos que sacó Carabineros al momento de la detención de los imputados.

Si bien el defensor de los imputados, el abogado Claudio Vila, se opuso a la solicitud de prisión preventiva de la fiscalía, la magistrada Isabel Pena dio lugar a ella y fijó un plazo de 120 días para la investigación.